

PETROURUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA

**Memoria y Estados Contables
correspondientes al ejercicio económico
terminado el 31 de diciembre de 2013
(presentados en forma comparativa con el ejercicio
económico terminado el 31 de diciembre de 2012)**

MEMORIA

(información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

Señores accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, sometemos a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Petrouruguay S.A. es una sociedad concebida con la finalidad de desarrollar actividades del "Upstream" en Argentina, siendo productor de petróleo y gas natural que se comercializa totalmente en el mercado local. Fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1991 como Sociedad Anónima cerrada. Sus socios fundadores fueron A.N.C.A.P. con el 99% y Corporación Nacional para el Desarrollo con el 1% del capital accionario de la Sociedad. Actualmente la participación societaria es 61,12% A.N.C.A.P., 38,72% ANCSOL S.A. y 0,16% Corporación Nacional para el Desarrollo. El Directorio está integrado por 7 miembros titulares y la Comisión Fiscalizadora consta de 3 miembros titulares y 3 suplentes.

En Petrouruguay S.A. se distinguen las siguientes unidades de negocio:

- Exploración y producción de gas y petróleo en Argentina a través de una UTE (Unión Transitoria de Empresas) con Petrobrás Argentina S.A. (área Aguada de la Arena, Provincia de Neuquén) y UTE con ENARSA, YPF S.A. y Petrobrás Argentina S.A. (Bloque E-1, Cuenca Colorado Marina).
- Comercialización de gas y petróleo en el mercado local.

Durante el año 2013, se ha continuado con las actividades de explotación en el área "Aguada de la Arena" y, con la exploración programada en el "Bloque E-1".

En lo referente al área "Aguada de la Arena" (ADLA), operada por Petrobrás Argentina S.A., la actividad fue normal durante el ejercicio, con la excepción respecto a una fuerte tormenta durante la noche del 13 de enero de 2013 que provocó la rotura del gasoducto que une la PTG con los gasoductos troncales, provocando la detención de la producción hasta la implementación de una conexión transitoria con el gasoducto que une la Planta del área Sierra Chata con los gasoductos troncales. No obstante este accidente, que provocó una importante merma de la producción en el mes de enero 2013 (28,5% respecto a la presupuestada), la rápida implementación de la solución transitoria referida, aunada a la puesta en producción de los pozos ADLA-13 y principalmente del ADLA-15, posibilitó que en el curso del año se lograra una mayor producción de gas que la estimada, con un promedio anual de 595 Mm3/d de gas a 9300 Kcal. (217,175 MMm3 en el año) para el 100%, sobre un presupuesto de 570 Mm3/d, lo que representa un 4,7% por encima del presupuesto. En lo que respecta a los líquidos, se finalizó con un promedio anual de 27 m3/d (9.855 m3 en el año) para el 100%, contra un presupuesto de 29 m3/d, lo que representa un 7% por debajo del presupuesto. Esta diferencia se debe a que el pozo CQx-1 se encuentra en espera de equipo de "Pulling", debido a una pesca profunda en el mismo.

Las Reservas Probadas Totales del área, al 100%, certificadas por DeGolyer and MacNaughton, se resumen en la siguiente tabla, donde se presentan los Reservas Probadas certificadas al 31 de diciembre de 2013, comparándolas con las reservas certificadas al 31 de diciembre de 2012:

Año 2012		Año 2013	
Probadas desarrolladas		Probadas desarrolladas	
Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)	Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)
700	80.533	654	81.292
Probadas no desarrolladas		Probadas no desarrolladas	
Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)	Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)
175	21.296	218	26.131
Probadas totales		Probadas totales	
Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)	Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)
875	101.829	872	107.423

El interesante incremento en las reservas de gas es consecuencia de los resultados obtenidos en los pozos ADLA-13 y principalmente en el pozo ADLA-15.

Con relación a la comercialización de la producción de gas de venta correspondiente a Petrouuguay, cabe señalar que desde mediados del año 2007, como consecuencia de disposiciones gubernamentales y de la decisión final de participar en el “Acuerdo de Productores de Gas 2007-2011”, Petrouuguay dejó de tener la posibilidad de exportar al Uruguay, a través de los gasoductos del Litoral y Cruz del Sur, la totalidad de su porcentaje en la producción de gas, debido a que fue obligada a participar con volúmenes establecidos en el mercado local. A esto se sumó que a partir del 20 de octubre de 2008, como consecuencia que, en la fecha referida, caducó el Permiso de Exportación que tenía Petrouuguay - el cual no fue renovado por las Autoridades Argentinas pese a los esfuerzos realizados en ese sentido - lo que determinó que tampoco se pudiese exportar al Uruguay el reducido remanente de su producción de gas, una vez cumplidos los volúmenes establecidos para el mercado local. La situación descripta permanece sin cambios a la fecha de emisión de la presente memoria.

En lo que se refiere al porcentaje de participación en la producción de petróleo, se continuó con su comercialización en plaza, según las disposiciones vigentes respecto al precio en Argentina.

Hasta el mes de mayo de 2011, la producción de crudo del área ADLA fue adquirida por Petrobrás, pero a partir de esa fecha, al haber vendido la refinería de San Lorenzo, Petrobrás no requirió más el crudo, motivo por el cual, hubo que instrumentar un nuevo procedimiento para su comercialización.

En este sentido, dado lo reducido de la producción diaria de crudo que le corresponde a Petrouuguay (aprox. 5,5 m³/d), pero tomando en consideración su alta calidad y demanda, luego de evaluar diferentes alternativas, se optó por ir almacenando la producción en Oil Tanking, hasta acumular un volumen del orden de los 500 m³, y su comercialización mediante compulsa entre las distintas refinerías.

Posteriormente restricciones de Oil Tanking en cuanto a los períodos de almacenamiento, determinaron que se concretase un contrato con Oil Combustibles S.A. anual con ajuste de precio en cada transferencia.

Con respecto a los costos, se ha registrado un incremento del “Lifting Cost”, como consecuencia de los mayores costos de Canon y Servidumbres y de Servicios de terceros, también afectados

por los incrementos salariales del personal bajo convenio y fundamentalmente como consecuencia de la reparación del gasoducto BM-ADLA (US\$ 4.400.000) - pasando de 5,42 U\$S/BOE en el 2011 a 6,13 U\$S/BOE en el 2012 y a 8,80 U\$S/BOE en 2013.

Con relación a la exploración de nuevos recursos en área ADLA, en consideración de la extensión de la vigencia de la concesión de ADLA hasta el año 2036, que posibilita la evaluación y desarrollo de proyectos en otros niveles además del reservorio convencional actualmente en explotación en la F. Mulichinco, la recepción de la Nota N° 078/12 del 30 de marzo de 2012 de Subsecretaría de Minería e Hidrocarburos del Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén, estableció un hito en lo que tiene que ver con las inversiones en exploración en el área.

En efecto, la referida Nota le indicaba a Petrouuguay, conminándola a la presentación de un "Plan de Acción" inmediato para incrementar las inversiones en el área ADLA y acrecentar la producción y las reservas de hidrocarburos de dicha área, en un plazo perentorio de 7 días hábiles, los cuales vencían el 13 de abril de 2012.

Todo ello bajo apercibimiento de aplicar la sanción prevista por el Artículo 80 inciso c) de la Ley Nacional N° 17.319 y Artículo 6° de la Ley Nacional N° 26.197 (los cuales implican la caducidad de la Concesión).

Una Nota de idéntico tenor había recibido Petrobrás Argentina S.A. – socio Operador del área ADLA con una participación del 80% – empresa a la cual, mediante el mismo procedimiento, el Gobierno de la Provincia de Neuquén le había quitado la Concesión del área Veta Escondida unos días antes de recibir esta Nota.

Gestiones del Operador ante las Autoridades del Gobierno Central, posibilitaron que se acordara una prórroga del vencimiento de la intimación hasta el 23 de abril de 2012, coordinándose una reunión previa, a concretarse el 16 de abril de 2012, en la que Petrobrás Argentina S.A. presentaría una propuesta de un "Plan de Inversiones" a consideración de las Autoridades Provinciales, destacando que la misma quedaba a referéndum de la eventual aprobación de Petrouuguay S.A.

Amparándose en los términos de este acuerdo, Petrouuguay S.A. cursó Nota a la Provincia solicitando la misma prórroga a la espera de los resultados de la reunión.

Previamente a la reunión, Petrobrás Argentina S.A. comunicó los términos del "Plan de Inversiones" que había preparado, cuyo detalle es el siguiente:

AÑO 2012:

Pozo de desarrollo AdLA-13 - a la Formación Mulichinco - para completar el desarrollo del reservorio convencional. En el presupuesto aprobado en Diciembre de 2011, este pozo estaba programado para el 2013.

Pozo AdLA-15 - a la capa "C" de la Formación Mulichinco - La capa "C" si bien se evalúa tiene las mayores reservas de gas del yacimiento en explotación en AdLA, es de muy baja permeabilidad habiendo acumulado hasta Setiembre de 2011 solamente 318 MMm3 - de un total de 4.099 MMm3 acumulado por el yacimiento - con una producción diaria de 89 Mm3/d de cuatro (4) pozos - de un total de 775 Mm3/d. Por tal motivo se propone incrementar su



productividad con la aplicación de nuevas tecnologías de completación de reservorios no convencionales (reservorios "Tight"). Este pozo no estaba previsto en el presupuesto aprobado.

El monto de estas inversiones ha sido evaluado en 8,3 MMU\$ al 100%, por lo que la participación de Petrouuguay S.A. sería de 1,6 MMU\$.

AÑO 2013:

Dos (2) "Workover" a la capa "C" de la formación Mulichinco con objetivo a reservorios no convencionales (Tight Gas). Esta inversión no estaba prevista en el presupuesto aprobado.

Pozo a la Formación Vaca Muerta con objetivo de "Gas Shale". Pozo no previsto en el presupuesto aprobado.

El monto previsto para esta inversión fue de 23 MMU\$ al 100% por lo que para Petrouuguay S.A. sería de 4,6 MMU\$.

AÑO 2014:

Instalación de la Compresión en Baja (admisión en 5 Kg/cm², como etapa final de la explotación de la acumulación gasífera en la formación Mulichinco). La ejecución de esta inversión estaba prevista para el año 2015 en el presupuesto aprobado.

Pozo a la Formación Vaca Muerta con objetivo de "Gas Shale". Pozo no previsto en el presupuesto aprobado y cuya realización quedaría supeditada a los resultados que obtengan en el primer pozo.

El monto previsto para esta inversión se ha estimado en 26 MMU\$ al 100% por lo que el monto para Petrouuguay S.A. sería de 5,2 MMU\$.

AÑO 2015:

Pozo a la Formación Vaca Muerta con objetivo de "Gas Shale". Pozo no previsto en el presupuesto aprobado y cuya realización quedaría supeditada a los resultados de los pozos previos.

El monto previsto para esta inversión se ha estimado en 18 MMU\$ al 100% por lo que el monto para Petrouuguay S.A. sería de 3,6 MMU\$.

En consecuencia, para el período de los cuatro años referidos, el compromiso que propone Petrobrás Argentina S.A. implicaría para Petrouuguay S.A. un monto estimado de aproximadamente 15 MMU\$.

Las condiciones actualmente vigentes en la Argentina, en lo que refiere a los precios de comercialización del petróleo y fundamentalmente del gas natural – por ser la principal producción de Petrouuguay S.A. – determinan que la empresa no esté en condiciones de hacer frente a las erogaciones suplementarias que la ejecución del programa propuesto representa, requiriendo de aportes de capital para llevar adelante su ejecución.

Planteada la situación a las Autoridades de A.N.C.A.P. y, analizados los aspectos técnicos, legales y fundamentalmente los económicos –financieros involucrados, las mismas entendieron



que estratégicamente era conveniente que Petrouuguay S.A. acompañase la propuesta de Petrobrás Argentina S.A., sugiriendo dar respuesta a la Nota N° 078/12 de la Provincia en ese sentido.

De conformidad con lo acordado, se presentó con fecha 20 de abril de 2012 la respuesta a la Nota N° 078/12 en la cual, además de establecer un Plan de Inversiones acorde con el propuesto por Petrobrás Argentina S.A., se señala claramente que el “sustancial incumplimiento”, asignado en la Nota N° 078/12 a la gestión de la UTE formada por Petrobrás Argentina S.A. y Petrouuguay S.A., es totalmente inexistente, no sólo porque se ha dado cumplimiento con creces a los compromisos asumidos en el “Actas Acuerdo”, suscripta el 10 de diciembre de 2008 con la Provincia de Neuquén con motivo de la extensión de la Concesión, como lo demuestran las satisfactorias auditorias llevadas a cabo por la Autoridad Provincial de Control, sino que además los niveles de producción para el yacimiento fueron acordes a un campo de las características de ADLA; restando sólo 1 pozo y la instalación de la Compresión de Baja para completar el desarrollo (sin que se produzca interferencia entre los pozos) de los reservorios convencionales en producción, según surge de los balances de materiales realizados.

Asimismo, se destaca que si bien el “Plan de Inversiones” que se propone permitirá continuar con la explotación de los reservorios convencionales de la Formación Mulichinco, también contempla la explotación de reservorios no convencionales.

En este sentido, se está analizando el potencial desarrollo de reservorios de muy baja permeabilidad (“Tight”), los cuales con la aplicación de nuevas tecnologías de completación, podrían ser puestos en producción comercial y constituir un incremento de las reservas del campo, así como el análisis del potencial como productora de “Shale Gas” de la Formación Vaca Muerta en el área de la Concesión.

Dado que la aplicación de las tecnologías requeridas para los referidos reservorios no convencionales tienen costos muy superiores a los costos de completación de reservorios convencionales, es requisito indispensable, para procurar que los proyectos sean económicamente viables, enmarcarlos al amparo del Programa “Gas Plus”.

Si bien hasta el momento no se ha tenido una aceptación oficial de la Provincia del Plan de Inversiones propuesto, extraoficialmente se comunicó al Operador que el mismo fue recibido con agrado, por lo que, el Operador ya está abocado a instrumentar los pasos necesarios (coordinar el disponer de equipos de perforación y completación adecuados, en la oportunidad programada, así como proceder a la adquisición y el acopio de los materiales necesarios para los pozos) para dar cumplimiento a las inversiones comprometidas.

En definitiva, dada las restricciones en la disponibilidad de equipos y materiales, en 2012 se perforó el pozo de desarrollo AdLA-13 con objetivo a la Formación Mulichinco, quedando su completación para Enero de 2013. El costo real de la perforación del pozo AdLA-13 fue de US\$1.580.619 (al 100%), en tanto que el costo de la terminación fue de US\$1.160.586 (al 100%) la cual incluye la fractura de la capas D y E+F.

De conformidad con el “Plan de Inversiones” propuesto para 2013, se perforó y terminó el pozo ADLA-15, con objetivo a la Formación Mulichinco, siendo el costo real total de US\$ 3.844.000, frente a los US\$ 4.137.000 presupuestados a consecuencia que no fue necesario realizar dos de las fracturas programadas.



En cuanto la perforación del pozo "Shale Gas" ADLA.x-16, con objetivo en la Formación Vaca Muerta por un costo total presupuestado de 19,4 MMUS\$, programado para 2013, la circunstancia de que no se pudo concretar la disponibilidad de equipo de perforación, llevó a que su perforación fuese pospuesta para marzo de 2014, reprogramándose el mismo en el presupuesto de 2014. La inclusión de servicios complementarios (Microsísmica; Equipamiento-Flowline y Ensayo Prolongado) determinó la necesidad de actualizar la estimación de su costo que ahora es de US\$ 24.075.000, de los cuales US\$ 910.000 ya fueron ejecutados en el año 2013.

La realización de dos "Workovers" por 5 MMUS\$ (2,5 MMUS\$ cada uno) con objetivos "Tight Gas" (Capas C y D) incluidos en el presupuesto de 2013, se postergó supeditando su realización a los resultados de un estudio en curso sobre la "Factibilidad técnico-económica de la realización de pozos horizontales fracturados" que se está llevando adelante en conjunto con el Grupo Técnico del área Sierra Chata, también operada por Petrobrás.

En lo referente al status de la compresión de baja, se reanalizó su situación concluyéndose que en consideración al menor volumen de gas a recuperar con técnicas convencionales; al incremento de los costos en un escenario donde el incremento del precio del gas es menor al de los costos y que la evaluación del proyecto bajo estas condiciones resulta marginal, se decidió desplazar el proyecto para el año 2020, replanteando el proyecto en función del desarrollo de las arenas de baja permeabilidad, según el estudio referido anteriormente y tratando de conseguir incluir el proyecto en el Programa de "Gas Plus".

Un aspecto a destacar de la posibilidad de desarrollo de los proyectos gasíferos ya sea el de "Shale Gas" proyectado para la formación "Vaca Muerta - Quintuco" o el de "Tight Gas" en estudio para las Capas C y D de la Formación Mulichinco en ADLA, lo constituye la situación que, en caso de éxito, se tiene capacidad suficiente disponible en la planta de procesamiento y compresión para el acondicionamiento del gas sin necesidad de nuevas inversiones, lo que influiría en forma muy favorable tanto en la evaluación económica del nuevo proyecto como en la mejoría de la utilización de las instalaciones.

De conformidad con lo expuesto, el presupuesto aprobado para 2014, cuyo aspecto más destacable es la perforación y ensayo del pozo "Shale Gas" ADLA.x-16 a la Formación Vaca Muerta - (al 100%), es el siguiente:

Capex 2014	US\$	24.403.000
Gastos exploratorios	US\$	1.349.000
Opex 2014	US\$	10.201.000
Total	US\$	<u>35.953.000</u>

Para la participación de Petrouuguay S.A. (20%), el presupuesto presentado para el año 2014 representa un compromiso de US\$ 7.190.600.

En lo que tiene que ver con el Bloque E-1 en la Cuenca del Colorado Marina, operado por YPF S.A., en el TCM - OCM del 13 de noviembre de 2013, al cual no asistió Petrobrás Argentina S.A., el Operador comentó que el prospecto "B Central" está evaluado y definido y que se continúa trabajando en pos de una revisión total del potencial de todo el Bloque a los efectos de identificar todos los prospectos existentes, sus riesgos y recursos, de modo de disponer de un ranking integral para definir la estrategia de perforación futura. Al respecto, adelantó que el Bloque tiene más potencial que el originalmente identificado y que es necesario registrar más sísmica 2D y 3D para poder evaluarlo adecuadamente.

Después de presentar la revisión estratigráfica secuencial que se realizó en dos etapas, la primera en forma regional y la segunda enfocando el intervalo Albiano/Cenomaniano, que es el que presenta el mayor interés, así como las correlaciones de los pozos de la Cuenca, se analizan las características y diferencias entre las distintas progradaciones albianas y su respectiva estimación de recursos y, de la presencia de lóbulos turbidíticos en el sector Este del Bloque, su continuidad fuera del mismo y sus recursos estimados. Por otra parte, hacia el norte del Bloque la presencia de un importante cañón, da indicios de la probable presencia de turbiditas en su sector más distal, en tanto que el análisis del intervalo Cenomaniano en el sector Sur brinda evidencias de depósitos turbidíticos asociados, así como eventos asociados a procesos de remoción de masa.

Las evidencias referidas aumentan las chances y el potencial tanto del sector NE como del Sur del Bloque, pero la información sísmica 2D que se dispone es escasa y de muy baja densidad para confirmarla.

Asimismo, el Operador presentó un análisis económico comparativo tomando como hipótesis dos prospectos, el "B Central" y un supuesto prospecto turbidítico con recursos semejantes.

Debido a las características de ambos tipos de reservorios, las distintas productividades asociadas y su influencia en el tipo y número de pozos para la puesta en producción, el análisis muestra que el prospecto turbidítico tendría un VAN de aproximadamente 1500% del VAN del alto Central.

Como consecuencia de lo expuesto, se acordó la realización de un Plan Exploratorio 2014 que contempla la realización de la registración y su procesamiento de 3700 Km. de sísmica 2D, a efectos de poder completar la identificación de los leads/prospectos señalados.

YPF, en su carácter del Operador del área, presentó la propuesta del presupuesto 2014 que incluye entre otros temas la registración de 3700 Km de sísmica 2D y el procesamiento de la misma.

El total del presupuesto 2014 es de US\$ 12.312.250, al 100%.

Para la participación acrecentada de Petrouuguay como consecuencia de soportar la cuota parte del porcentaje de ENARSA (su participación del 5% se acrecienta al 7,69%) el presupuesto presentado para el año 2014 representa un compromiso de US\$ 946.810.

Estructura patrimonial en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

	2013.....	2012.....
Activo corriente	29.021.737	31.303.571
Activo no corriente	58.467.545	52.626.007
Total del Activo	87.489.282	83.929.578
Pasivo corriente	20.434.245	18.903.740
Pasivo no corriente	36.417.406	49.542.316
Subtotal	56.851.651	68.446.056
Patrimonio neto	30.637.631	15.483.522
Total del Pasivo y del Patrimonio Neto	87.489.282	83.929.578



Estructura de resultados en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

	2013.....	2012.....
Ganancia bruta	482.954	543.952
Gastos de comercialización y administración	(6.076.277)	(3.078.300)
Resultados financieros y por tenencia	(2.644.963)	803.568
Otros ingresos, netos	168.265	939.630
Pérdida antes del impuesto a las ganancias	(8.070.021)	(791.150)
Impuesto a la ganancias	(242.870)	(1.197.606)
Pérdida neta del ejercicio	(8.312.891)	(1.988.756)

Estructura de la generación o utilización del efectivo en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

	2013.....	2012.....
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	(1.469.665)	7.678.817
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(8.213.351)	(3.936.400)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	546.518	424.578
(Disminución) aumento neto del efectivo	(9.136.498)	4.166.995

Indicador	2013.....	2012.....
Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1,42	1,66
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total)	0,54	0,23
Inmovilización de capital (Activo No Corriente / Activo Total)	0,67	0,63
Rentabilidad (Resultado del ejercicio / Patrimonio Neto promedio)	(0,36)	(0,12)

Las variaciones más significativas de las partidas del Activo y Pasivo son las siguientes:

El Activo de la Sociedad registró un aumento neto de \$3.559.704 derivado principalmente de incrementos en (i) Créditos por ventas corrientes por \$4.667.856; (ii) Otros créditos de consorcios petroleros corrientes por \$1.763.783, (iii) Bienes de cambio corrientes por \$2.231.949, (iv) Otros créditos no corrientes por \$ 780.410, (v) Otros créditos de consorcios petroleros no corrientes por \$88.421, (vi) Bienes de cambio no corrientes por \$50.916 y (vi) Bienes de uso por \$4.994.013, neto de la disminución en (i) Caja y bancos de \$5.970.046, (ii) Inversiones por \$3.166.452, (iii) Otros créditos corrientes por \$ 1.808.924 y (iv) Activos intangibles por \$72.222.

El Pasivo de la Sociedad tuvo una disminución neta de \$11.594.405, debido principalmente a la baja de (i) Préstamos corrientes y no corrientes por a) la condonación parcial de la deuda de capital e interés por parte de A.N.C.A.P. por \$23.467.000 dada la imposibilidad de la Sociedad de cancelar las cuotas de dicho contrato debido principalmente a la normativa vigente en la Argentina y neto de b) el incremento generado por la deuda devengada en el ejercicio económico 2013 y por la actualización de la deuda no condonada por A.N.C.A.P., (ii) Cuentas por pagar de consorcios petroleros no corrientes por \$147.951, (iii) Deudas fiscales no corrientes por \$34.650, neto del aumento de (i) Deudas comerciales por \$5.222.778, (ii) Cuentas por pagar de consorcios

petroleros corrientes por \$2.065.887, (iii) Deudas fiscales corrientes por \$289.252 y (iv) Otras deudas corrientes por \$886.203.

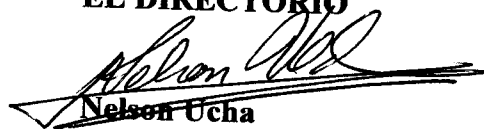
Las operaciones y saldos con la sociedad controlante y sociedades relacionadas se exponen en la nota 16 a los estados contables adjuntos.

Como consecuencia de las situaciones señaladas en las áreas de producción y exploración, y principalmente por el efecto de (i) menor margen de la ganancia bruta por mayores gastos de explotación provenientes de la U.T.E. Aguada de la Arena y (ii) el efecto de la actualización de la deuda en dólares no condonada por A.N.C.A.P. por \$3.023.150, el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 arrojó una pérdida neta de \$8.312.891.

Con relación a las perspectivas del Directorio de la Sociedad para el ejercicio 2014 en las áreas de producción y exploración se espera que la explotación de gas y petróleo del área Aguada de la Arena incrementará los actuales niveles de producción, teniendo en cuenta las inversiones implementadas para el mantenimiento de la producción y para la exploración y desarrollo de proyectos asociados a "Tight Gas" y "Shale Gas". Por otra parte, si bien se estarán posponiendo las inversiones asociadas a la perforación para 2014 del pozo en aguas ultra profundas en el Prospecto "B Central" del Bloque E-1 de la Cuenca Colorado Marina, se registrarán y procesarán 3.700 Km. de sísmica 2D en dicho Bloque a los efectos de identificar todos los prospectos existentes, sus riesgos y recursos, de modo de disponer de un ranking integral y de la información necesaria para definir la estrategia de perforación futura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2014.

EL DIRECTORIO


Nelson Ucha
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
Petrouruguay S.A.
CUIT N°: 30-64464871-7
Domicilio legal: Avenida del Libertador 498, Piso 12°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables adjuntos de Petrouruguay S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "Petrouruguay S.A." o la "Sociedad") que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 19 (la nota 2 describe las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos I a VI.

Los estados contables y la información complementaria detallados en el párrafo anterior se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2012.

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables antes mencionados de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados contables, basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan distorsiones significativas.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimien-

tos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Nuestro informe sobre los estados contables del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012, cuyas cifras se presentan con fines comparativos, e incluyen ciertas reclasificaciones, tal como se menciona en la nota 2.3.j) a los estados contables adjuntos, fue emitido con fecha 13 de febrero de 2013 con opinión favorable, sin salvedades.

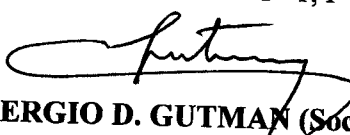
4. Información requerida por disposiciones vigentes

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe, surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2013 no existe pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución CD N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2014.

DELOITTE S.C.

(Registro de Asoc. de Prof. Universitarios
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1, F° 2)


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

PETROURUGUAY S.A.

Domicilio legal: Avenida del Libertador 498, Piso 12°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Prospección, exploración, perforación, explotación y exportación de hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de julio de 1991

Fecha de inscripción de la última modificación a los Estatutos Sociales: 2 de junio de 2010

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

Fecha de finalización del contrato social: 9 de julio de 2090

Sociedad art. 33 ley N° 19.550: Nota 16

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 23
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2013**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012 – en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
(nota 17)

.....2013 y 2012.....
Suscripto e integrado

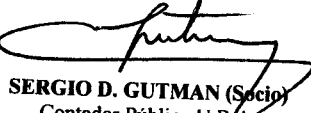
Acciones ordinarias, nominativas de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción

37.150.707

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

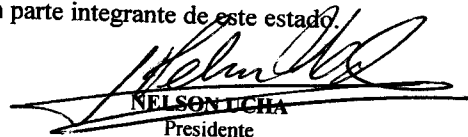
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

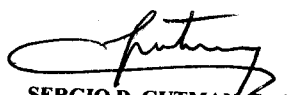
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012 – en pesos)

	2013.....	2012.....
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos (nota 4)		
Inversiones (nota 5)	927.235	6.897.281
Créditos por ventas (nota 6)	641.426	3.807.878
Otros créditos (nota 7.a)	13.516.492	8.848.636
Otros créditos de consorcios petroleros	8.419.279	10.228.203
Bienes de cambio (nota 8)	2.361.756	597.973
Total del Activo Corriente	3.155.549	923.600
	29.021.737	31.303.571
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Otros créditos (nota 7.b)		
Otros créditos de consorcios petroleros	10.181.503	9.401.093
Bienes de cambio – materiales	410.831	322.410
Bienes de uso (anexo I)	176.785	125.869
Activos intangibles (anexo II)	46.754.855	41.760.842
Total del Activo no Corriente	943.571	1.015.793
TOTAL DEL ACTIVO	58.467.545	52.626.007
	87.489.282	83.929.578
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas		
Comerciales (nota 9)		
Cuentas por pagar de consorcios petroleros	8.504.649	3.281.871
Préstamos (nota 10.a)	6.240.329	4.174.442
Fiscales (nota 11.a)	1.000.000	7.933.615
Otras deudas (nota 12)	400.017	110.765
Total del Pasivo Corriente	4.289.250	3.403.047
	20.434.245	18.903.740
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Deudas		
Cuentas por pagar de consorcios petroleros		
Préstamos (nota 10.b)	172.589	320.540
Fiscales (nota 11.b)	36.127.066	49.069.375
Total de Deudas no Corrientes	107.751	142.401
Previsiones de consorcios petroleros (anexo III)	36.407.406	49.532.316
Total del Pasivo no Corriente	10.000	10.000
TOTAL DEL PASIVO	36.417.406	49.542.316
	56.851.651	68.446.056
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
(según estado respectivo)		
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	30.637.631	15.483.522
	87.489.282	83.929.578

Las notas 1 a 19 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente
El informe de fecha 25 de febrero de 2014 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público M.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012 – en pesos)

	2013.....	2012.....
Ventas netas	33.357.403	25.089.777
Costo de ventas (anexo V)	(32.874.449)	(24.545.825)
Ganancia bruta	482.954	543.952
Gastos de comercialización (anexo VI)	(1.042.504)	(793.104)
Gastos de administración (anexo VI)	(5.033.773)	(2.285.196)
Resultados financieros y por tenencia (nota 13)	(2.644.963)	803.568
Otros ingresos, netos (nota 14)	168.265	939.630
Pérdida antes del impuesto a las ganancias	(8.070.021)	(791.150)
Impuesto a las ganancias (nota 18)	(242.870)	(1.197.606)
PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO	(8.312.891)	(1.988.756)

Las notas 1 a 19 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora
NELSON UCHA
PresidenteEl informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.
SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

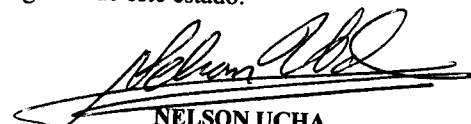
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012 – en pesos)

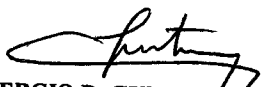
	Capital social	Reserva legal	Contribución de capital	Resultados no asignados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011	37.150.707	1.286.298		(20.964.727)	17.472.278
Pérdida neta del ejercicio				(1.988.756)	(1.988.756)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	37.150.707	1.286.298	-	(22.953.483)	15.483.522
Contribución de capital – según acta de Directorio del 27 de diciembre de 2013 (nota 17)			23.467.000		23.467.000
Pérdida neta del ejercicio				(8.312.891)	(8.312.891)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	37.150.707	1.286.298	23.467.000	(31.266.374)	30.637.631

Las notas 1 a 19 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

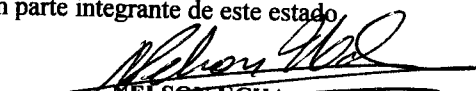
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012 - en pesos)

	...2013...	...2012...
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio		
Efectivo al cierre del ejercicio	10.705.159	6.538.164
(Disminución) aumento neto del efectivo	<u>1.568.661</u>	<u>10.705.159</u>
	<u>(9.136.498)</u>	<u>4.166.995</u>
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Pérdida neta del ejercicio		
Intereses ganados por préstamos	(8.312.891)	(1.988.756)
Baja de bienes de uso	(448.446)	(372.725)
Impuesto a las ganancias	242.000	
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas:	242.870	1.197.606
Depreciación de bienes de uso	2.977.338	2.473.740
Amortización de activos intangibles	72.222	70.139
Disminución de provisiones	(242.870)	(978.439)
Diferencias de cambio atribuibles a los préstamos en moneda extranjera	3.044.558	1.148.904
<u>Cambios netos en los activos y pasivos operativos:</u>		
Aumento de créditos por ventas	(4.667.856)	(103.520)
Disminución (aumento) de otros créditos	1.719.830	(534.499)
Aumento de otros créditos de consorcios petroleros	(1.852.204)	(103.382)
(Aumento) disminución de bienes de cambio	(2.282.865)	223.496
Aumento de deudas comerciales	5.222.778	1.292.039
Aumento de cuentas por pagar de consorcios petroleros	1.917.936	2.678.948
Aumento (disminución) de deudas fiscales	11.732	(276.680)
Aumento de otras deudas	886.203	2.951.946
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	<u>(1.469.665)</u>	<u>7.678.817</u>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Adquisición de bienes de uso	(8.213.351)	(3.936.400)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(8.213.351)</u>	<u>(3.936.400)</u>
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		
Aumento neto de préstamos	546.518	424.578
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	<u>546.518</u>	<u>424.578</u>
(Disminución) aumento neto del efectivo	<u>(9.136.498)</u>	<u>4.166.995</u>

(1) Incluye Caja y bancos e Inversiones de alta liquidez con vencimientos originalmente pactados no superiores a tres meses.

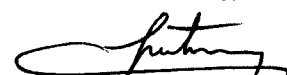
Las notas 1 a 19 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON LICHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012 – en pesos)

**1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES –
PARTICIPACIÓN EN UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad integraba las siguientes Uniones Transitorias de Empresas (“U.T.E.s”) para la exploración y explotación de áreas petroleras:

<u>Área</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Participación</u>		<u>Operador</u>
		<u>2013</u>	<u>2012</u>	
Aguada de la Arena	Neuquén	20%	20%	Petrobrás Argentina S.A.
ENARSA 1 - CCM - 2	Plataforma Continental Argentina	5%	5%	YPF S.A.

Los presentes estados contables incluyen en cada rubro la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Para la determinación de la participación mencionada se han utilizado estados contables de los negocios conjuntos preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Se han adecuado los estados contables mencionados para adaptarlos a los criterios contables aplicados en la preparación de los estados contables de Petrouuguay S.A.

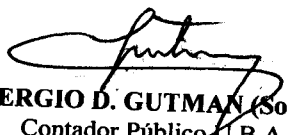
Situación de los negocios conjuntos en los que participa Petrouuguay S.A.

Con fecha 18 de agosto de 2004, la Sociedad firmó el contrato de UTE “Petrouuguay S.A. – YPF S.A. – Área CCM-2 Unión Transitoria de Empresas” para la exploración, desarrollo, producción y tratamiento de hidrocarburos en el área CCM-2 en la Cuenca Colorado Marina. En el contrato de UTE indicado las partes ratificaron y confirmaron los trabajos realizados por el operador YPF S.A. con anterioridad al 18 de agosto de 2004, conjuntamente con sus costos y gastos.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 se concretó la prórroga de un año del período exploratorio correspondiente al Bloque CCM-2 que se había solicitado a la Secretaría de Energía, en tanto se mantenía la situación de indefinición sobre los Bloques CCA-7 y CCA-44 donde dificultades en aspectos administrativos habían impedido la toma de posesión de estas áreas y, en consecuencia, la firma de los respectivos acuerdos entre los socios.

La Resolución N° 1.456 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de fecha 17 de octubre de 2005, dispuso que los Bloques CCA-7 y CCA-44 ubicados en la Cuenca del Colorado Marina, fueran finalmente adjudicados a Energía Argentina Sociedad Anónima ("ENARSA").

En este nuevo escenario, en consideración al interés exploratorio que presentan estos bloques y a la circunstancia que constituyan un conjunto exploratorio con el bloque CCM-2, llevó a que ENARSA e YPF establecieran negociaciones tendientes a un acuerdo que permitiese continuar la exploración y aplicar los conocimientos adquiridos.

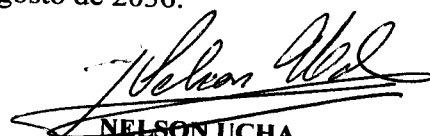
Asimismo, se invitó a Petrouuguay y Petrobrás a participar en el consorcio, quedando finalmente acordado que la participación de los socios será del 35% para ENARSA, 35% para YPF, 25% para Petrobrás y 5% para Petrouuguay.

Con fecha 21 de abril de 2008, se formalizó la inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ") del Contrato de Unión Transitoria de Empresas Área E-1, bajo el N° 68 del Libro 2 de Contratos de Colaboración Empresaria.

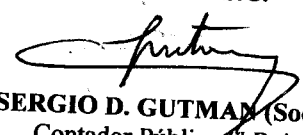
En relación con el área "Aguada de la Arena", durante el mes de diciembre de 2008, en el marco de la convocatoria a empresas concesionarias de explotación de áreas hidrocarburíferas efectuada por la Provincia de Neuquén mediante el Decreto Provincial N° 822/2008, Petrouuguay S.A., conjuntamente con Petrobrás Energía S.A. y Total Austral S.A. (en adelante las "Partes"), suscribieron con dicha provincia un Acta Acuerdo, a efectos de prorrogar el plazo de vigencia de las concesiones de explotación que se identificaron en dicho Acta, incluyendo al área Aguada de la Arena y otras concesiones de explotación titularidad de Petrobrás.

El Acta Acuerdo firmado entre las Partes y la Provincia de Neuquén estableció, en el caso del área Aguada de la Arena, una prórroga por el término de 10 años del plazo de la concesión de explotación que vencía originariamente el 10 de agosto de 2026, operando en consecuencia el vencimiento de la misma el 10 de agosto de 2036.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

El Acta Acuerdo indicada fue aprobada el 17 de diciembre de 2008 por el Decreto 2240/08 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén.

A continuación se presenta un resumen de la participación en las U.T.E.s mencionadas:

<u>ACTIVO</u>	2013.....	2012.....
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos		
Inversiones	12.079	5.954
Otros créditos	641.426	480.348
Bienes de cambio	2.361.756	597.973
Total del Activo Corriente	3.155.549	923.600
	6.170.810	2.007.875
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Otros créditos		
Bienes de cambio	410.831	322.410
Bienes de uso	176.785	125.869
Activos intangibles	32.521.081	26.615.376
Total del Activo no Corriente	943.571	1.015.793
TOTAL DEL ACTIVO	34.052.268	28.079.448
	40.223.078	30.087.323
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar		
Total del Pasivo Corriente	6.240.329	4.174.442
	6.240.329	4.174.442
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar		
Previsiones	172.589	320.540
Total del Pasivo no Corriente	10.000	10.000
TOTAL DEL PASIVO	182.589	330.540
	6.422.918	4.504.982
<u>PATRIMONIO NETO</u>	33.800.160	25.582.341
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	40.223.078	30.087.323

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones aplicables y vigentes aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), en adelante las "Normas Contables Profesionales Vigentes".

2.2 Consideración de los efectos de la inflación

La Sociedad aplicó la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación hasta agosto de 1995 y en el período comprendido entre enero y diciembre de 2002, utilizando la metodología establecida por las Normas Contables Profesionales Vigentes. El Poder Ejecutivo Nacional y la IGJ, por un lado, y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A."), por otro, suspendieron la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación a partir del 1 de marzo de 2003 y 1 de octubre de 2003, respectivamente. Las variaciones en el índice de precios internos al por mayor, que es el establecido para la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación, no fueron significativas durante el lapso enero de 2003 a septiembre de 2003.

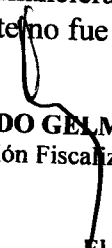
2.3 Criterios de valuación

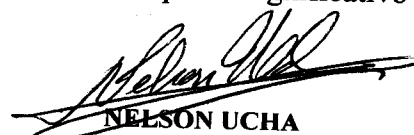
Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son:

a) Rubros monetarios:

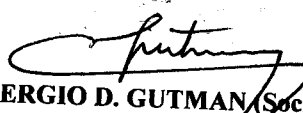
Caja, bancos, créditos y deudas en pesos se han mantenido a sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes, excluyendo la provisión por abandono y taponamiento de pozos, que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo y consecuentemente no fue registrado.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Los costos futuros por el abandono y taponamiento de pozos son reconocidos al valor estimado de las sumas a pagar descontadas a una tasa estimada en el momento de su medición inicial. De acuerdo con interpretaciones y aplicaciones de la actual legislación, y en función de cambios tecnológicos y variaciones en los costos de saneamiento necesarios para la protección del medio ambiente, las U.T.E.s en las que participa Petrouuguay S.A., han considerado conveniente reestimar periódicamente los costos futuros de abandono y taponamiento de pozos. Los efectos de estas reestimaciones son reconocidos en los estados contables del ejercicio en que se verifican dichos cambios.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Se han valuado a los tipos de cambio aplicables vigentes al cierre de cada ejercicio, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros en moneda extranjera corrientes y no corrientes, que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo y consecuentemente no fue registrado.

Los otros créditos originados por la venta de la participación de la Sociedad en el Área Tres Nidos, fueron valuados a su valor presente al cierre de cada ejercicio.

c) Inversiones:

Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2012 han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero entregada en el momento de la transacción más los resultados financieros devengados al cierre de dicho ejercicio.

Los fondos comunes de inversión de los consorcios petroleros han sido valuados a las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio.

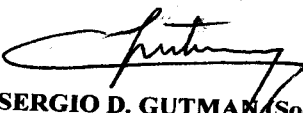
d) Bienes de cambio:

Los materiales se han valuado a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio. Las existencias de petróleo crudo se han valuado de acuerdo con los precios de venta vigentes al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos directos de venta. Los valores así obtenidos no superan su valor recuperable.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

e) Bienes de uso y activos intangibles:

Se han valuado a sus costos originales expresados en moneda homogénea, de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2. Los costos originales de las incorporaciones posteriores al 31 de diciembre de 2002 no fueron reexpresados por haberse discontinuado la aplicación del procedimiento de ajuste por inflación.

Bienes de uso (excluyendo Gasoducto Colón - Paysandú) y activos intangibles:

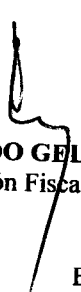
La Sociedad, a diferencia de los operadores de las U.T.E.s en las cuales participa, utiliza el método del "Costo total" para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

De acuerdo a la definición de dicho método todos los gastos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios y de la sísmica utilizada para determinar el lugar de perforación de los pozos, se capitalizan como activos intangibles, con independencia de que se determine o no la existencia de reservas para el posterior desarrollo comercial.

Los costos de perforación de los pozos exploratorios, los de desarrollo, productivos y secos, y la sísmica asociada que determinó el lugar de perforación, son capitalizados en bienes de uso.

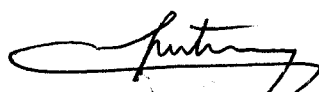
Los valores capitalizados como bienes de uso y activos intangibles, incluyendo la propiedad minera y excluyendo muebles y útiles, se amortizan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas. El cálculo de agotamiento de los importes capitalizados por las áreas en las que participa la Sociedad, fue realizado tomando la producción y reservas en su conjunto.

El límite de activación de los bienes de uso y activos intangibles (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la Sociedad y los operadores de las UTEs en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Los valores así determinados no superan el valor recuperable de las áreas en su conjunto, calculado utilizando las estimaciones efectuadas por el Directorio de la Sociedad y los operadores de las UTEs en base a la información mencionada en el párrafo anterior, disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

La depreciación de los muebles y útiles se calcula según el método de la línea recta utilizando la alícuota del 20% anual.

Bienes de uso Gasoducto Colón – Paysandú:

Se ha valuado a su costo reexpresado en moneda homogénea, en función de lo indicado en la nota 2.2.

El Gasoducto Colón - Paysandú se deprecia en 33 años a partir del mes de inicio del transporte, lo cual ocurrió en octubre de 1998.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor activado de dicho gasoducto no supera su valor recuperable.

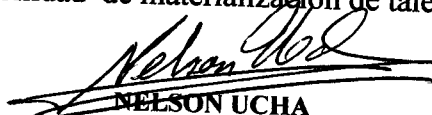
f) Patrimonio neto y cuentas de resultados:

Las cuentas de patrimonio neto han sido reexpresadas, de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2., excepto las cuentas Capital social y Contribución de capital que se expusieron por su valor nominal. Las cuentas de resultados se han mantenido a sus valores nominales, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación y disminuciones de bienes de uso y amortización de activos intangibles), que se determinaron en función a los valores reexpresados de tales activos.

g) Contingencias:

Petrouruguay S.A. es parte en reclamos y controversias dirimidos dentro y fuera del ámbito judicial, y está expuesta a hechos contingentes que surgen en el curso normal de los negocios, incluyendo reclamos y controversias y hechos contingentes desfavorables por cuestiones comerciales, impositivas, de comercio exterior y cambios, etcétera. La Sociedad ha registrado provisiones para controversias judiciales y otras contingencias basándose en el análisis propio de reclamos, controversias y hechos contingentes desfavorables y en informes de sus asesores legales, tomado como criterio para el reconocimiento de provisiones para contingencias, en los presentes estados contables, la existencia de una alta probabilidad de materialización de tales

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

reclamos, controversias y hechos contingentes desfavorables, de acuerdo con lo señalado en las Normas Contables Profesionales Vigentes. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad opinan que las previsiones para controversias judiciales y otras contingencias registradas en los presentes estados contables son suficientes para atender un eventual efecto adverso de tales reclamos, controversias y hechos contingentes sobre su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones, en función de los elementos de juicio, etapas procesales y cuestiones de hecho y de derecho conocidas hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables. En el eventual e hipotético supuesto que en el futuro surjan nuevos elementos de juicio o nuevas cuestiones que impliquen la necesidad de incrementar o reducir los importes registrados, se actuará en consecuencia.

Asimismo, la Sociedad posee el siguiente reclamo relacionado con disponibilidad de divisas por exportaciones, que en opinión del Directorio y la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, posee perspectiva posible:

El Decreto N° 1.589/1989 del Poder Ejecutivo Nacional establece que los productores con libre disponibilidad de petróleo crudo, gas natural y/o gases licuados en los términos de la Ley N° 17.319 y decretos complementarios, y los productores que así lo convengan en el futuro, tendrían la libre disponibilidad del porcentaje de divisas proveniente de tales exportaciones, establecido en los concursos y/o renegociaciones, o acordados en los contratos respectivos. En todos los casos, el porcentaje máximo de libre disponibilidad de divisas no podría exceder el 70% de cada operación.

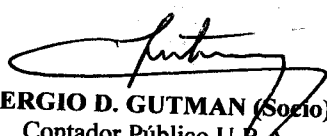
Durante el año 2002, diferentes organismos de asesoramiento del Estado Nacional emitieron interpretaciones que consideraban derogado implícitamente el Decreto N° 1.589/1989 en lo que respecta a la libre disponibilidad de las divisas como consecuencia de la emisión del Decreto N° 1.606/2001.

El Decreto N° 2.703/2002, que entró en vigencia el 31 de diciembre de 2002, estipuló que los productores de petróleo crudo, gas natural y gases licuados debían ingresar como mínimo el 30% de las divisas provenientes de la exportación de petróleo crudo de libre disponibilidad o de sus derivados, gozando de la libre disponibilidad del porcentaje restante. Dicha norma dejó subsistente el problema en relación a las divisas provenientes de las exportaciones realizadas durante el año 2002, con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto N° 1.606/2001.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

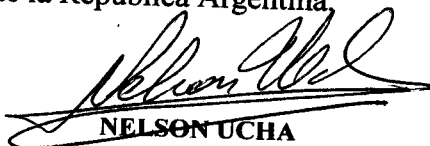
El Banco Central de la República Argentina ha iniciado un sumario a Petrouuguay S.A. y formulado cargos por tres exportaciones del año 2002 realizadas con posterioridad a la vigencia del Decreto N° 1.606/2001 y antes de entrar en vigencia el Decreto N° 2.703/2002, por considerar que el 30% de los importes de esas exportaciones fueron supuestamente ingresados fuera de término (por un importe de U\$S 142.618) y que presumiblemente el 70% no fue ingresado (por un importe de U\$S 332.774). La Sociedad procedió a la presentación del descargo y del ofrecimiento de prueba correspondiente, formulando también planteos previos de nulidad y de afectación de garantías constitucionales.

Existe como precedente una sentencia judicial, que se encuentra firme, dictada en un sumario iniciado contra otra sociedad exportadora de hidrocarburos, en el que se planteaba la misma cuestión y en el que se absolvió de culpa y cargo a la sociedad y a sus directores por considerar que dicha sociedad se encontraba exenta del ingreso y negociación del 70% de las divisas provenientes de exportaciones de hidrocarburos. Adicionalmente, la Procuración del Tesoro de la Nación, en un sumario similar en el que se investigaba la conducta de otra compañía petrolera, ha emitido una opinión en el sentido de que dado la existencia de distinta normativa que generó incertidumbre respecto del alcance de las obligaciones, no había existido violación a la ley debido a la ausencia de intención en la conducta desplegada, pronunciándose a favor del archivo de esas actuaciones.

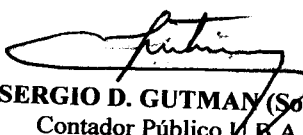
En lo que se refiere a la presunta infracción por demora en el ingreso del 30% del monto de las cobranzas de las tres exportaciones cuestionadas, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en los autos "Docuprint" del 28 de julio de 2009, ha interpretado que las flexibilizaciones dispuestas por el Banco Central de la República Argentina durante el año 2005 para los plazos de ingreso y liquidaciones de divisas, trasuntan cambios en las normas penales cambiarias que deben ser aplicables al caso bajo examen por aplicación del principio constitucional de retroactividad de la ley penal más benigna. Ello debería relevar a Petrouuguay S.A. del posible riesgo de la infracción de U\$S 142.618, porque los efectos de las normas de complemento operan de pleno derecho.

Por lo expuesto, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad entienden que los elementos de defensa desarrollados, aportados y ofrecidos como prueba a producir resultan sólidos frente al reclamo del Banco Central de la República Argentina.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el citado expediente será elevado a la Justicia para su resolución.

Adicionalmente, existen diversos reclamos aduaneros, por un monto total de capital nominal de aproximadamente U\$S 1,4 millones, para los cuales no se ha constituido previsión debido a que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, en base a los elementos de juicio disponibles a la fecha de emisión de los presentes estados contables y a la opinión de sus asesores legales externos, han considerado que resulta poco probable un resultado final desfavorable.

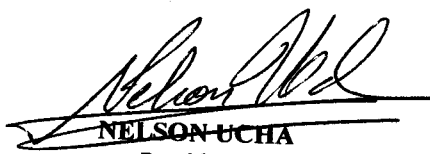
h) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo o beneficio por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva vigente, que actualmente alcanza el 35%.

Adicionalmente, la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

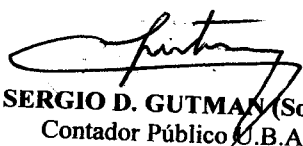
De acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes durante los ejercicios anteriores en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CD N° 87/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A.) y las que se han establecido con vigencia desde el 1° de enero de 2006 (Resolución CD N° 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A.), la Sociedad ha considerado la diferencia entre el valor contable de los bienes de uso y activos


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

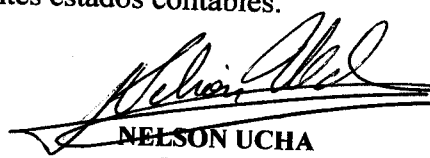

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

intangibles y su valor fiscal para el impuesto a las ganancias proveniente de la reexpresión a moneda homogénea efectuada entre enero y diciembre de 2002, como una diferencia permanente a los efectos del cálculo del impuesto diferido. Por aplicación de la Resolución CD N° 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A. y la Interpretación de normas de contabilidad y auditoría N° 3 de la F.A.C.P.C.E., la Sociedad puede mantener el criterio utilizado (computar como diferencia permanente la reexpresión a moneda homogénea de bienes de uso y activos intangibles) o reconocer la reexpresión monetaria como una diferencia temporaria. La Sociedad no ha ejercido la opción de modificar el criterio que venía utilizando. Consecuentemente, y por aplicación de la citada Resolución e Interpretación, se informa que, de haberse optado por el reconocimiento como diferencia temporaria de la reexpresión monetaria contenida en la valuación contable de los bienes de uso y activos intangibles, la Sociedad registraría un pasivo por impuesto diferido de aproximadamente 3.500.173, con el consiguiente cargo a ajuste de ejercicios anteriores (resultados no asignados) por 3.895.564 y un crédito a resultados del ejercicio en el rubro impuesto a las ganancias por 395.391. No obstante, dado que el activo impositivo diferido se encontraba provisionado al 31 de diciembre de 2012, el recupero de la provisión respectiva neutralizaría el efecto sobre los resultados no asignados. Adicionalmente, y de haberse ejercido la referida opción, la Sociedad registraría en los ejercicios siguientes, hasta agotar sus reservas de petróleo y gas, un menor cargo por impuesto a las ganancias con relación al que contabilizará por mantener el criterio utilizado hasta el presente, cuyo importe estimado es de aproximadamente 395.391 por año.

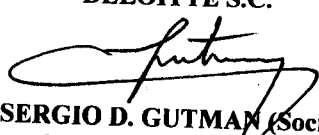
i) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes requiere que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos, la determinación del valor recuperable de bienes de cambio, bienes de uso y activos intangibles, incluyendo estimaciones sobre flujos de efectivo futuros, la determinación de provisiones para gastos y la consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que finalmente son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los resultados y los importes por los que los activos y pasivos son reconocidos y/o expuestos en los presentes estados contables.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

j) Reclasificaciones:

Ciertos importes en los estados contables al 31 de diciembre de 2012 han sido reclasificados para fines comparativos con los importes correspondientes en los estados contables al 31 de diciembre de 2013. Las reclasificaciones efectuadas no implican modificaciones del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012 ni de los resultados de las operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha.

k) Administración de riesgos:

La Sociedad desarrolla sus operaciones en Argentina. La situación patrimonial, los resultados de las operaciones y el desempeño de la Sociedad pueden verse afectados por la inflación, variaciones en los tipos de cambio, regulaciones, controles de precios, cambios en materia política, económica, de comercio exterior, fiscal y otras circunstancias que existan o puedan existir en el país en el que opera. En caso de existir una devaluación significativa de la moneda o un escenario hiperinflacionario, la Sociedad puede sufrir pérdidas significativas, resultantes de las circunstancias anteriormente mencionadas. Lo anterior puede incrementar el riesgo asociado con las cuentas por cobrar y, también puede afectar el valor recuperable de los activos no monetarios. La Sociedad no efectúa operaciones de cobertura de los riesgos anteriormente mencionados.

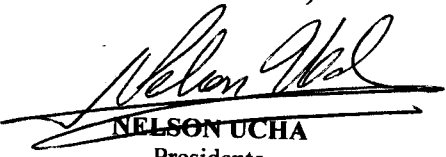
3. ÁREAS PETROLERAS

La Sociedad, a través de su participación en las U.T.E.s, fue adjudicataria de las siguientes áreas en la República Argentina, para la exploración y explotación de hidrocarburos:

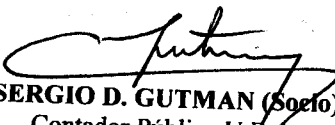
- a) Aguada de la Arena, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1.321/94 (ver nota 1).
- b) Cuenca Colorado Marina 2, ubicada en la Plataforma Continental Argentina, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decisión Administrativa 32/2001 (ver nota 1).

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el rubro bienes de uso como propiedad minera, y se deprecian de acuerdo con lo expresado en la nota 2.3.e).


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.E.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

4. CAJA Y BANCOS

El detalle de caja y bancos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2013...	...2012...
Bancos en moneda local	718.200	6.645.463
Bancos en moneda extranjera (anexo IV)	209.035	251.818
Total	<u>927.235</u>	<u>6.897.281</u>

5. INVERSIONES

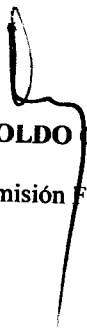
El detalle de las inversiones corrientes al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2013...	...2012...
Depósitos a plazo fijo en moneda local		3.327.530
Fondos comunes de inversión	641.426	480.348
Total	<u>641.426</u>	<u>3.807.878</u>

6. CRÉDITOS POR VENTAS

El detalle de los créditos por ventas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2013...	...2012...
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 A.N.C.A.P. en moneda extranjera (nota 16 y anexo IV)	2.676.499	1.440.043
Comunes en moneda extranjera (anexo IV)	8.532.909	5.791.662
Comunes en pesos	2.307.084	1.616.931
Total	<u>13.516.492</u>	<u>8.848.636</u>

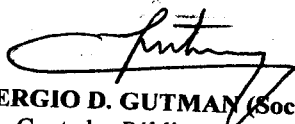

ARNOLDO GELMAN

Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA

Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

7. OTROS CRÉDITOS

El detalle de los otros créditos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2013...	...2012...
a) <u>Corrientes</u>		
Créditos fiscales		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 A.N.C.A.P (nota 16.a)	5.176.639	5.428.226
En moneda extranjera (anexo IV)		
En moneda local	559.516	613.100
Sociedades relacionadas (nota 16.b)	608.733	415.625
ANCSOL S.A.		
Carboclor S.A.	67.885	125.244
Diversos	1.826.490	3.607.169
En moneda extranjera (anexo IV)		
Total	<u>180.016</u> <u>8.419.279</u>	<u>38.839</u> <u>10.228.203</u>
b) <u>No corrientes</u>		
Impuesto al valor agregado	4.719.382	3.697.556
Sociedad relacionada – Carboclor S.A. (nota 16.b)		888.892
Impuesto a la ganancia mínima presunta	5.921.518	5.504.701
Previsión para ajuste de saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta (anexo III)	(531.029)	(773.899)
Diversos en moneda extranjera (anexo IV)	71.632	83.843
Total	<u>10.181.503</u> <u>10.181.503</u>	<u>9.401.093</u> <u>9.401.093</u>

8. BIENES DE CAMBIO

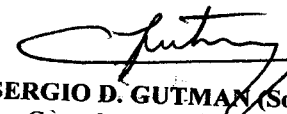
El detalle de los bienes de cambio al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2013...	...2012...
Bienes de cambio de consorcios petroleros	3.155.549	923.600
Total	<u>3.155.549</u>	<u>923.600</u>


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

9. DEUDAS COMERCIALES

El detalle de las deudas comerciales al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2013...	...2012...
Comunes en pesos	1.898.194	2.009.064
Comunes en moneda extranjera (anexo IV)	6.305.360	1.183.527
Sociedad relacionada – Carboclor S.A. (nota 16.b)	301.095	89.280
Total	8.504.649	3.281.871

10. PRÉSTAMOS

El detalle de los préstamos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2013...	...2012...
a) <u>Corrientes</u>		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda local (nota 16.a)	1.000.000	7.933.615
Total	1.000.000	7.933.615
b) <u>No corrientes</u>		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda local (nota 16.a)	32.536.890	39.451.149
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda extranjera (nota 16.a y anexo IV)	3.590.176	9.618.226
Total	36.127.066	49.069.375

11. DEUDAS FISCALES

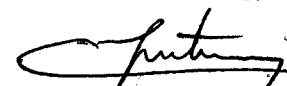
El detalle de las deudas fiscales al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2013...	...2012...
a) <u>Corrientes</u>		
Impuesto a la ganancia mínima presunta a pagar (neto de anticipos)	165.991	
Impuesto a los bienes personales – responsable sustituto	234.026	110.765
Total	400.017	110.765

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON TICHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

	...2013...	...2012...
b) <u>No corrientes</u>		
Impuesto a los bienes personales – responsable sustituto	107.751	142.401
Total	107.751	142.401

12. OTRAS DEUDAS

El detalle de las otras deudas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2013...	...2012...
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda local (nota 16.a)	3.239.651	3.239.651
Rendiciones UTEs	683.903	76.556
Diversos en moneda local	337.296	86.840
Diversos en moneda extranjera (anexo IV)	28.400	
Total	4.289.250	3.403.047

13. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

El detalle de los resultados financieros y por tenencia es el siguiente:

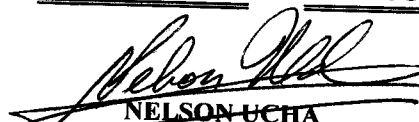
	...2013...	...2012...
Diferencias de cambio, netas	(3.273.195)	(1.495.354)
Resultado por tenencia (anexo V)	261.200	1.052.113
Intereses ganados	448.446	1.246.809
Diversos	(81.414)	
Total	(2.644.963)	803.568

14. OTROS INGRESOS, NETOS

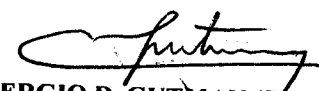
El detalle de los otros ingresos, netos es el siguiente:

	...2013...	...2012...
Recupero de provisiones (anexo III)	242.870	978.439
Diversos	(74.605)	(38.809)
Total	168.265	939.630

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

15. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE CRÉDITOS, DEUDAS E INVERSIONES

- a) El detalle de los vencimientos de los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

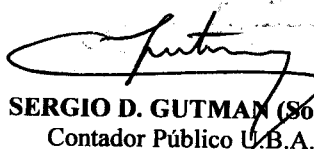
	...2013...	...2012...
<u>Créditos e inversiones</u>		
Sin plazo establecido	13.957.690	17.917.987
Vencido	1.586.178	412.108
A vencer:		
Dentro de los 3 meses	18.878.948	19.160.790
Entre 3 y 6 meses	589.526	894.477
Entre 6 y 9 meses	202.734	698.062
Entre 9 y 12 meses	1.767	698.062
Más de un año	71.632	972.735
Subtotal	35.288.475	40.754.221
Previsiones	(3.171.201)	(8.948.759)
Total	32.117.274	31.805.462

<u>Deudas</u>		
Sin plazo establecido	7.880.326	13.201.273
Vencido		2.644.538
A vencer:		
Dentro de los 3 meses	8.987.775	4.473.979
Entre 3 y 6 meses	250.000	1.274.108
Entre 6 y 9 meses	415.991	1.415.536
Entre 9 y 12 meses	250.000	1.338.090
Entre 1 y 2 años	3.585.524	5.296.704
Entre 2 y 3 años	4.315.999	5.237.729
Entre 3 y 4 años	4.315.999	4.315.999
Entre 4 y 5 años	4.315.999	4.315.999
Entre 5 y 6 años	4.315.999	4.315.999
Entre 6 y 7 años	4.289.237	4.315.999
Entre 7 y 8 años	4.289.076	4.289.237
Entre 8 y 9 años	3.216.808	4.289.076
Entre 9 y 10 años		3.216.808
Total	50.428.733	63.941.074

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

- b) El detalle de los saldos que devengan y que no devengan interés al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

	...2013...	...2012...
<u>Créditos e inversiones</u>		
Devengan interés	1.826.490	7.823.591
No devengan interés	30.290.784	23.981.871
Total	32.117.274	31.805.462
<u>Deudas</u>		
Devengan interés	149.420	166.997
No devengan interés	50.279.313	63.774.077
Total	50.428.733	63.941.074

Las inversiones por 3.327.530 en 2012 devengaban interés a una tasa nominal anual del 14,5%. Los otros créditos con sociedades relacionadas por 1.826.490 devengan interés a una tasa nominal anual entre 16% y 18,85% en 2013, y 4.496.061 en 2012 a una tasa nominal anual del 16%.

Las deudas fiscales por 149.420 en 2013 y 166.997 en 2012 devengan interés del 0,75% mensual.

16. SOCIEDAD ART. 33 LEY N° 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

a) Sociedad Controlante:

- Sociedad: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.).
- Domicilio legal: Paysandú y Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja, Montevideo, Uruguay.
- Actividad principal: Petrolera.
- Porcentaje de participación en el capital y en los votos: 61,12% al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Los saldos con la sociedad controlante al 31 de diciembre de 2013 y 2012 eran los siguientes:

	...2013...	...2012...
Créditos por ventas	2.676.499	1.440.043
Otros créditos corrientes	1.168.249	1.028.725
Préstamos corrientes	(1.000.000)	(7.933.615)
Préstamos no corrientes	(36.127.066)	(49.069.375)
Otras deudas	(3.239.651)	(3.239.651)

Las operaciones realizadas con la sociedad controlante en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron las siguientes:

	...2013...	...2012...
Transporte de gas	6.544.793	7.139.440
Contribución de capital por condonación de préstamos	23.467.000	

b) Sociedades relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los saldos con la sociedad relacionada ANCSOL S.A. eran los siguientes:

	...2013...	...2012...
Otros créditos corrientes	67.885	125.244

No se realizaron operaciones con la sociedad relacionada ANCSOL S.A. en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los saldos con la sociedad relacionada Carboclor S.A. eran los siguientes:

	...2013...	...2012...
Otros créditos corrientes	1.826.490	3.607.169
Otros créditos no corrientes	-	888.892
Deudas comerciales corrientes	(301.095)	(89.280)

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Las operaciones realizadas con la sociedad relacionada Carboclor S.A. en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron las siguientes.

	...2013...	...2012...
Intereses ganados	448.446	372.725
Servicios recibidos	(487.008)	(349.914)

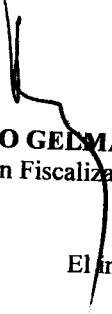
17. CAPITAL SOCIAL Y CONTRIBUCIÓN DE CAPITAL

Con fecha 15 de septiembre de 2009 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió el aumento del capital social por parte del accionista ANCSOL S.A. por la suma de 13.680.000, a los efectos de recomponer la situación patrimonial de la Sociedad. Dicho accionista suscribió totalmente el aumento del capital indicado. Con fecha 14 de octubre de 2009, ANCSOL S.A. integró parcialmente el aumento del capital por la suma de 7.224.782. Asimismo, con fecha 2 de julio de 2010, integró parcialmente el aumento de capital mencionado en la suma de 785.630, y con posterioridad, el 14 de septiembre de 2011, integró el saldo remanente de 5.669.588. Con fecha 2 de junio de 2010 el mencionado aumento de capital de 7.224.782 fue inscripto en el Registro Público de Comercio.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el capital suscrito e integrado asciende a 37.150.707, con 37.150.707 acciones ordinarias, nominativas de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una.

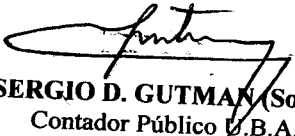
Con fecha 27 de diciembre de 2013, el Directorio de la Sociedad tomó nota de la recepción de una carta del accionista mayoritario, A.N.C.A.P., informando que dicha sociedad decidió condonar las siguientes deudas que la Sociedad mantiene contra ella: a) el pasivo corriente de 7.933.615 incluido en el mutuo de fecha 8 de noviembre de 2010; b) la totalidad de la deuda financiera no corriente no incluida en el mutuo de fecha 8 de noviembre de 2010 de 9.619.226 y c) parcial de deuda no corriente de 5.914.159 incluido en el mutuo de fecha 8 de noviembre de 2010.

El total de las deudas condonadas asciende a 23.467.000. La condonación mencionada fue registrada en el patrimonio neto como Contribución de capital.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Asimismo, con fecha 26 de diciembre de 2013, el Directorio de A.N.C.A.P. emitió la Resolución N° 1843/12/2013 mediante la cual resolvió aprobar la capitalización de su sociedad controlada ANCSOL S.A. por la suma de U\$S 12.068.000 a efectos de: a) con la suma de U\$S 2.068.000 hacer frente a sus gastos de operación y compromisos asumidos y b) que con la suma de U\$S 10.000.000 capitalice Petrouuguay S.A. para hacer frente a obligaciones de mantenimiento e inversión, ya sea en efectivo o en especie.

18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 2013, el cargo por impuesto a las ganancias corresponde a impuesto corriente y asciende a 242.870. Al 31 de diciembre de 2012, el cargo por impuesto a las ganancias corresponde a impuesto diferido y ascendió a 1.197.606.

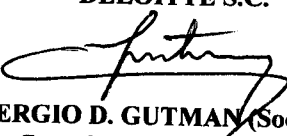
- a) La conciliación entre el impuesto a las ganancias determinado y el resultante de aplicar la tasa del 35% establecida por las normas vigentes en la materia al resultado antes de impuestos de los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	...2013...	...2012...
Pérdida del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(8.070.021)	(791.150)
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada a la pérdida del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	2.824.507	276.903
Diferencia permanente por el efecto de la reexpresión de partidas en moneda homogénea	(395.391)	(193.920)
Contribución de capital por condonación de préstamos por A.N.C.A.P.	(8.213.450)	
Otras diferencias permanentes netas	6.776	517.395
Disminución (aumento) de la provisión por irrecuperabilidad del activo impositivo diferido (anexo III)	5.534.688	(1.797.984)
Impuesto a las ganancias determinado	(242.870)	(1.197.606)


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

b) La composición del activo impositivo diferido neto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	...2013...	...2012...
Quebrantos impositivos acumulados	-	5.009.688
Provisiones y otros conceptos no deducibles	2.640.172	3.165.172
Subtotal	2.640.172	8.174.860
Previsión por irrecuperabilidad de activo impositivo diferido (anexo III)	(2.640.172)	(8.174.860)
Total	-	-

19. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, el 5% de la utilidad neta de cada ejercicio deberá apropiarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012 - en pesos)

ANEXO I

BIENES DE USO

Cuenta principal	2013								2012
	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transfe- rencias	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Depreciaciones Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante
Propiedad minera – Área Aguada de la Arena	10.084.346				10.084.346	2.951.450	492.600	3.444.050	6.640.296
Rodados	16.409				16.409	16.409		16.409	7.132.896
Muebles y útiles	91.277	17.138			108.415	45.269	9.313	54.582	-
Máquinas, instrumentos y equipos	19.045.961			856.727	19.902.688	9.522.632	699.040	10.221.672	53.833
Pozos productores	23.404.006		(242.000)	9.591.196	32.753.202	9.856.401	1.357.293	11.213.694	9.681.016
Obras en curso	3.498.434	8.196.213		(10.447.923)	1.246.724				9.523.329
Gasoducto Colón – Paysandú	13.969.723				13.969.723	5.957.153	419.092	6.376.245	21.539.508
TOTALES 2013	70.110.156	8.213.351	(242.000)	-	78.081.507	28.349.314	2.977.338	31.326.652	46.754.855
TOTALES 2012	66.173.756	3.936.400	-	-	70.110.156	25.875.574	2.473.740	28.349.314	41.760.842

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

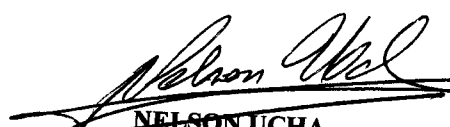
(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012 – en pesos)

ANEXO II

ACTIVOS INTANGIBLES

Cuenta principal	2013.....				2012.....
	Valor de origen al inicio y al cierre del ejercicio	Amortizaciones..... Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante
Gastos de exploración:					
Área Aguada de la Arena	2.308.276	1.292.483	72.222	1.364.705	943.571
TOTALES 2013	2.308.276	1.292.483	72.222	1.364.705	943.571
TOTALES 2012	2.308.276	1.222.344	70.139	1.292.483	1.015.793


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012 – en pesos)

ANEXO III**PREVISIONES****DEDUCIDAS DEL ACTIVO**

Otros créditos no corrientes:

Para irrecuperabilidad del activo impositivo diferido

Para ajuste de saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta

TOTALES 2013**TOTALES 2012****INCLUIDAS EN EL PASIVO**

Previsiones no corrientes:

Para contingencias

TOTALES 2013**TOTALES 2012**

.....2013.....					2012.....
Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
8.174.860		(5.534.688) (1)		2.640.172	8.174.860
773.899		(242.870) (2)		531.029	773.899
8.948.759	-	(5.777.558)		3.171.201	
8.829.759	1.797.984 (1)	(1.678.984) (3)			8.948.759
10.000		10.000		10.000	10.000
10.000	-	10.000		10.000	
10.000	-	-			10.000

(1) Imputado al impuesto a las ganancias (nota 18.a).

(2) Impuesto a Otros ingresos, netos (nota 14).

(3) 978.439 imputado a Otros ingresos, netos (nota 14) y 700.545 utilizado para sus fines específicos.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012)

ANEXO IV

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	2013			2012
ACTIVO	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio o cotización vigente \$	Monto en moneda Argentina e importe contabilizado (en pesos)	Monto en moneda Argentina e importe contabilizado (en pesos)
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos	US\$ 32.254	6,481	209.035	251.818
Créditos por ventas	US\$ 1.729.580	6,481	11.209.408	7.231.705
Otros créditos	US\$ 114.108	6,481	739.532	651.939
Total del Activo Corriente			12.157.975	8.135.462
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otros créditos	US\$ 11.053	6,481	71.632	83.843
Total del Activo no Corriente			71.632	83.843
TOTAL DEL ACTIVO			12.229.607	8.219.305
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas comerciales	US\$ 966.931	6,521	6.305.360	1.183.527
Otras deudas	US\$ 4.355	6,521	28.400	-
Total del Pasivo Corriente			6.333.760	1.183.527
PASIVO NO CORRIENTE				
Préstamos	US\$ 550.556	6,521	3.590.176	9.618.226
Total del Pasivo no Corriente			3.590.176	9.618.226
TOTAL DEL PASIVO			9.923.936	10.801.753

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

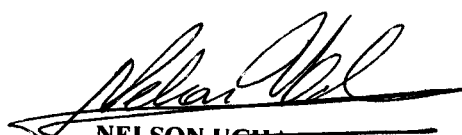
(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012 - en pesos)

COSTO DE VENTAS

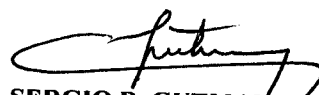
	2013.....	2012.....
Existencia al inicio del ejercicio		286.365
Compras del ejercicio (1)	2.995.800	1.089.849
Gastos de explotación (anexo VI)	29.617.449	22.117.498
Resultado por tenencia (nota 13)	261.200	1.052.113
TOTAL	<u>32.874.449</u>	<u>24.545.825</u>

(1) Incluye las compras de la UTE Aguada de la Arena.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

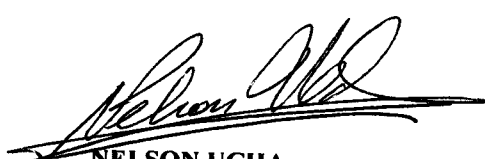
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I.b) DE LA LEY N° 19.550**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO****EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

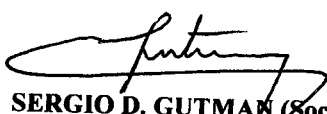
(presentada en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012 - en pesos)

	2013.....			2012.....
	Gastos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Honorarios y asesoramiento	6.811.408		4.197.412	11.008.820
Sueldos y contribuciones sociales	1.336.600			1.336.600
Regalías y servidumbres	3.708.897			3.708.897
Comisiones sobre ventas		346.201		346.201
Repuestos y reparaciones	1.449.164			1.449.164
Transporte y gastos gasoducto	12.592.869			12.592.869
Depreciación de bienes de uso	2.977.338			2.977.338
Amortización de activos intangibles	72.222			72.222
Impuestos, tasas y contribuciones	308.058	696.303		1.004.361
Gastos bancarios			721.586	721.586
Diversos	360.893		114.775	475.668
TOTALES 2013	29.617.449	1.042.504	5.033.773	35.693.726
TOTALES 2012	22.117.498	793.104	2.285.196	25.195.798


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
 Presidente

El informe de fecha 25 de febrero de 2014
 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 215, Folio 189

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Petrouruguay S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos efectuado un examen de los documentos de Petrouruguay S.A. detallados en el capítulo I a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los documentos citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el examen realizado con el alcance especificado en el capítulo II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013.
- b) Estado de resultados por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.
- e) Notas 1 a 19 y anexos I a VI correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.
- f) Inventario al 31 de diciembre de 2013.
- g) Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que es de nuestra competencia, en lo que se refiere a las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad que fueron tratados en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en los apartados a) a e) del capítulo I. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Deloitte S.C., quienes emitieron su informe con opinión favorable, sin salvedades, de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con fecha 25 de febrero de 2014. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, y evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013, hemos constatado que este documento contenga la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial, y hechos futuros, incluidos en el documento citado, responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en el documento citado, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III) DICTAMEN

- a) En nuestra opinión, los estados contables detallados en los apartados I.a) a I.e) de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.
- b) No tenemos observaciones que formular en relación con la memoria del Directorio, la que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley N° 19.550. En lo que es materia de nuestra competencia, los datos numéricos contables incluidos en la memoria del Directorio concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.
- c) Las cifras de los estados contables mencionados en los apartados I.a) a I.e) de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

- d) En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia, informamos que hemos verificado el cumplimiento por parte de los Directores titulares de la Sociedad, de la garantía exigida por la Resolución General N° 20/2004 de la Inspección General de Justicia y sus modificatorias.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución CD N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2014.



ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora